

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo singular mínima cuantía
*No. 630014003009 **2013 00182 00***
Sustanciación: No. 632

Obre en autos y en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el Juzgado Sexto Civil Municipal Oral de Armenia Q., mediante la cual informa sobre la cancelación del embargo de remanentes que había ordenado ese Despacho dentro del proceso No. 630014003006 **2016 00363 00**, para que operara en este referenciado.

Sobre el particular no se puede realizar pronunciamiento alguno en virtud de que el presente proceso se encuentra terminado con auto de fecha 17 de febrero de 2017 y las medidas cautelares que operaban fueron canceladas en su totalidad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 081
Fecha de notificación por estado 27/05/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5553b98da3ede903f9025d870edaf60d0c01b4a14681fd022ad4340f89e587f7**
Documento generado en 26/05/2021 01:59:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>